

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2024/13809 Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal para licencias urbanísticas.

ANUNCIO

El pleno del ayuntamiento de Almoines en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 26 de septiembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal por licencias urbanísticas

Lo cual se somete a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto al Boletín Oficial de la Provincia al efecto que los interesados puedan examinar el expediente y presentar si se tercia, las reclamaciones o/y sugerencias que estiman oportunas. Finalizado el plazo de información público, en caso de que no se presentan reclamaciones o sugerencia, el acuerdo hasta entonces inicial se entenderá definitivamente adoptado.

Almoines, a 1 de octubre de 2024. —El alcalde presidente, Juan Cardona Berto.